

# CUIDADO DE HIJO/A MENOR DE 16 MESES

**1 hora diaria de ausencia al trabajo por cada hijo/a.  
2 horas máximo en caso de parto múltiple.**

- Posibilidad de dividir el período en dos fracciones

Se puede sustituir :

- ½ hora al principio y final jornada.
- 1 hora al principio o final de jornada.
- Permiso retribuido que acumule en jornadas completas. Se acumulará una hora por cada turno de 7 horas.

Podrá ser disfrutado por el padre o la madre.

No es incompatible con la reducción de jornada por guarda legal.